

Certamen de Literatura Infantil y Juvenil «Marilena López» 2023 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA EDITORIAL CULTURA / DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

El Ministerio de Cultura y Deportes a través del Departamento de Editorial Cultura adscrito a la Dirección General de las Artes, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 252-2017 de fecha 30 de marzo de 2017, convoca al Certamen de Literatura Infantil y Juvenil «Marilena López» 2023 en las ramas de:

- Narrativa Infantil: (cuento o novela) para lectores de siete (7) a once (11) años de edad.
- Narrativa juvenil (cuento o novela) para lectores de doce (12) a diecisiete
 (17) años de edad.

BASES

SOBRE LA AUTORÍA

- Podrán participar autores individuales o colectivos, guatemaltecos, mayores de dieciocho (18) años de edad, que residan en cualquier lugar de la República.
- También podrán participar autores extranjeros, mayores de dieciocho (18) años de edad, con residencia legal en el país, desde hace al menos cinco (5) años demostrable.

SOBRE LAS OBRAS

- Las obras serán de temática libre, siempre y cuando estén dirigidas a público lector entre las edades mencionadas para cada rama
- Las obras de la rama infantil deberán contar con una extensión mínima de seis (6) páginas y máxima de diez (10) páginas.
 Las obras de la rama juvenil deberán contar con una extensión mínima de treinta (30) páginas y máxima de cincuenta (50) páginas.
- 3. Las obras podrán estar compuestas por uno o más textos.
- Las obras deberán estar escritas en español o en uno de los idiomas mayas, garífuna o xinca, en cuyo caso deberán acompañarse de una traducción literaria al español.



- 5. Las obras deberán ser estrictamente inéditas, tanto en formato impreso como cualquier otro soporte, incluyendo Internet y otros soportes multimedia, artes visuales, escénicas o de cualquier naturaleza; no deberán estar pendientes de fallo en otros premios, ni comprometidas para publicación. Tampoco se aceptarán obras correspondientes a autores fallecidos antes de la publicación de esta convocatoria.
- 6. Las obras deberán ser remitidas en archivo Microsoft Word (.doc), texto enriquecido (.rtf) o formato abierto (.odt) exclusivamente, con interlineado doble, en tipografía Arial o similar, punto 12, sin ilustraciones. No se aceptarán archivos enviado en PDF (.pdf)

SOBRE LA MODALIDAD DE ENVÍO

- Las obras deberán ser remitidas a las oficinas de Editorial Cultura, ubicadas en la Biblioteca Nacional "Luis Cardoza y Aragón", 5ta. Avenida 7-26 zona 1, 7mo nivel, o vía correo electrónico: editorialcultura@mcd.gob.gt
- 2. En el "asunto" se consignará el nombre del certamen «Marilena López» y la rama en la que participa.
- 3. En la primera página del documento deberá consignarse solamente el título de la obra y el pseudónimo del autor o autora.
- 4. Además del archivo de la obra, deberá adjuntarse otro -también en formato Microsoft Word (.doc), texto enriquecido (.rtf) o formato abierto (.odt) exclusivamente- identificado con la palabra "PLICA" y el título de la obra. En este se consignarán los datos del autor o autora:
 - Nombre completo
 - Dirección de correo electrónico
 - Teléfono
 - Copia de ambos lados del Documento personal de identificación (DPI) vigente
 - RTU actualizado a la fecha
 - Una carta firmada por el autor en la que manifieste conocer las bases del concurso y aceptarlas integramente, así como asegurar que la obra no se encuentra comprometida y que los derechos de autor están disponibles para cualquier forma de difusión y comercialización.
- 5. La editorial no se hace responsable de la comunicación en casos en los que los datos de contacto cambien o sean consignados con errores.



SOBRE EL PREMIO

- 1. Se concederá un premio único e indivisible en cada rama, por un monto de quince mil quetzales (Q15,000.00).
- 2. Del premio se restarán las deducciones fiscales establecidas en las leyes tributarias de Guatemala.
- 3. Las obras serán publicadas por Editorial Cultura.
- 4. Se entregará al autor un diez por ciento (10 %) del tiraje de la obra publicada en concepto de pago único de derechos de autor.
- 5. El premio en efectivo y el porcentaje del tiraje físico, así como la divulgación de la obra serán asumidos como pago único al ganador.

SOBRE LOS PLAZOS

- 1. El plazo de recepción queda abierto a partir del miércoles 01 de marzo de 2023 y cierra el miércoles 7 de junio de 2023 a las 17:00 horas.
- 2. Cualquier obra recibida posterior a esa fecha quedará fuera del concurso.
- 3. Una vez emitido el fallo, todos los archivos digitales serán destruidos.
- 4. No se mantendrá correspondencia con los concursantes ni se facilitará información alguna respecto al premio hasta la emisión del fallo.

SOBRE EL JURADO

- Un equipo ajeno a Editorial Cultura verificará que las obras cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y las trasladará al Jurado Calificador.
- El jurado estará constituido por tres miembros titulares y un suplente, conformados por editores, investigadores o críticos de literatura infantil y iuvenil.
- Los nombres de las personas que integren el jurado serán oportunamente publicados en las redes sociales del Ministerio de Cultura y Deportes y de Editorial Cultura.
- 4. El jurado podrá tomar decisiones por mayoría simple y su fallo será inapelable.
- 5. El jurado podrá seleccionar obras finalistas y recomendarlas para su publicación, sin que esto constituya un compromiso para su edición y publicación.

SOBRE EL FALLO Y LAS NOTIFICACIONES

1. El fallo del jurado se dará a conocer el jueves 31 de agosto 2023 a través de la página web y las redes sociales del Ministerio de Cultura y Deportes y de Editorial Cultura, y por lo menos un medio de comunicación impreso.



- 2. No se tendrá contacto con los concursantes que no resulten premiados.
- 3. Las personas que resulten ganadoras autorizarán al Ministerio de Cultura y Deportes y a Editorial Cultura a utilizar su nombre, imagen y de cualquier parte de su obra con fines de difusión y divulgación de la obra.
- 4. Asimismo, se comprometen a participar en al menos una actividad relacionada con la difusión de la obra publicada y a recibir, trasladar y resguardar por cuenta propia el tiraje correspondiente asignado al ganador.
- 5. La fecha y hora de la ceremonia de premiación, con aforo limitado, será anunciada oportunamente.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- No podrán participar autores en relación contractual vigente, de cualquier tipo, con las entidades que conforman la Dirección General de la Artes del Ministerio de Cultura y Deportes.
- 2. Los ganadores cederán por cinco (5) años, los derechos de publicación y reimpresión de su obra a Editorial Cultura.
- 3. Editorial Cultura se reserva por cinco meses, la adquisición preferencial de las obras finalista señaladas por el jurado. La reserva inicia al momento del fallo.
- 4. La descarga de las obras y otros documentos se realizará cada semana a lo largo de la convocatoria ante:
 - Delegado/a nombrado por la Directora General de las Artes, quien estará a cargo de levantar el acta.
 - Un asistente administrativo ajeno a la Comisión organizadora, que se encargará de descargar, imprimir el archivo "PLICA" y resguardarlo en un sobre identificado con el nombre de la obra y el seudónimo de autor. Los sobres serán entregados al/la delegado/a para su custodia hasta el momento del fallo.
- 5. Los ganadores que deseen citar el certamen en cualquier presentación personal posterior deberán hacerlo apegándose al nombre completo: "Certamen de Literatura Infantil y Juvenil Marliena López 2023".
- Cualquier diferencia que surja entre los ganadores y el Ministerio de Cultura y Deportes serán dirimidos por competencia territorial en los tribunales de justicia de Guatemala.
- 7. Los participantes no ganadores ni finalistas quedan exentos de cualquier compromiso con Editorial Cultura.
- 8. La participación en el Certamen de Literatura Infantil y Juvenil «Marilena López» 2023 implica la conformidad de los concursantes con las bases.